



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No.B3.1-015-010/14FEB017**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 13 de marzo del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-010/14FEB017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identifica con su Carné de Residente número [REDACTED], extendido en la ciudad [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### **"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE".**

- 1) Acta de Comisión Técnica No. 001-2009 de fecha 21.01.2009.
- 2) Acta de Comisión Técnica No. 006-2016 de fecha 04.10.2016.

La Comisión Técnica a la que me refiero es según art. 22 de el decreto N°810 LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PIROTECNICA.

Nombre de la Comisión Técnica: "COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS PIROTECNICOS Y SUSTANCIAS RELATIVAS A LA PIROTECNIA"

En Oficio N°0179 de fecha 25.01.2017 Código N°B3B1c.-208 del MDN Dirección Logística, en página 2, segundo y tercer párrafo literales a) y b) citan las actas que a ustedes con todo respeto solicito.

R// Se anexan a la presente las actas: Acta de Comisión Técnica No. 001-2009 de fecha 21.01.2009 y Acta de Comisión Técnica No. 006-2016 de fecha 04.10.2016.

Por lo que en esta fecha **13 de marzo del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



**RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE**  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv